



¿Otra mujer en 2030?

De acuerdo con lo que señala la Constitución, la paridad de género debe darse en todos los cargos públicos.

Así lo dice el artículo 35 en su fracción segunda, al referirse a los derechos de la ciudadanía:

“Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley”.

Por lo tanto, la paridad de género incluye la presidencia de la República.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya advirtió que para el 2030 deberá aplicarse dicha paridad, lo que no sucedió en este 2024. Ni los legisladores aprobaron los criterios o la normatividad respectiva ni el INE llenó ese vacío.

No se hizo mayor escándalo ni nadie se quejó porque como todos sabemos



**ARTURO
ZÁRATE
VITE**

DESDE EL CONFINAMIENTO

las principales contendientes de la elección presidencial son mujeres.

La tarea pendiente la tendrán que hacer los nuevos diputados y senadores, quienes resulten electos en junio. Es responsabilidad que no deberán de eludir los legisladores. De otra manera, dejarían el paquete a los consejeros y consejeras del INE.

Según el tribunal, en caso de que las cámaras no hagan su trabajo, el instituto electoral deberá asegurarse de que se cumpla el mandato constitucional para que la paridad de género llegue a todos los cargos públicos.

Tema controvertible, no es simple,



podría estar el juego el derecho de todos y todas las mexicanas de elegir libremente.

Si el criterio para 2030 es que sean mujeres las candidatas, porque es abismal la desigualdad que existe en el cargo presidencial, toda vez que ha sido ocupado por más de 60 varones y hasta ahora por ninguna mujer, entonces los partidos no tendrían más opción que postular a candidatas.

En ese escenario los ciudadanos y ciudadanas estarían condicionados a elegir un varón dentro de seis años.

Punto neurálgico que corresponderá revisar a diputados y senadores, de todos los partidos. Establecer las reglas para que prevalezca la paridad en la elección presidencial, sin atentar contra el derecho de los votantes para decidir quién debe gobernar el país.

Como es evidente que hay desbalance entre el número de hombres que han ocupado la presidencia y las mujeres, la lógica y la equidad anticiparían que México tendría una segunda mujer en la silla presidencial a partir de 2030.

Para 2024, todas las encuestas indican que la elección sería ganada por

mujer. Muy lejanas las posibilidades de que sea varón.

De ser así, como la carrera por la sucesión empezaría en el momento en que tome posesión o se coloque la banda presidencial la primera mujer, habría que mirar a las mujeres que integrarían su equipo de gobierno, porque entre ellas estaría la siguiente titular del poder Ejecutivo.

Salvo que el poder legislativo diga otra cosa sobre los criterios para hacer efectiva la paridad de género en la presidencia, daríamos por hecho que habrá otra mujer a partir de 2030.

Toca a los diputados y senadores garantizar tanto la paridad de género como la libertad de los ciudadanos y ciudadanas a elegir con toda libertad, sin que nadie imponga a una mujer o a un varón.

No deberán perder de vista que de no ponerse de acuerdo, consejeros y consejeras del INE se encargarán de hacer realidad la paridad de género en la presidencia.

• vite10@hotmail.com

@zarateaz1

arturozarate.com